

ACTA No. COP-01-0047-2015**ACTA ACLARATORIA AL ACTA No. COP-01-0038-2015****CONSULTORÍA PÚBLICA NACIONAL****CÓDIGO DEL PROCESO: CAF-RSND-CNELGY-CPN-FC-005**

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA "REPOTENCIACIÓN DE CENTRO DE TRANSFORMACIÓN, ACOMETIDAS Y MEDIDORES- ZONA 5 - SUBURBIO 2 RESTO DE LA CIUDAD"

En la ciudad de Guayaquil, a los 29 días del mes de Enero del 2015, siendo las 15h30, en la Sala de Sesiones del Departamento de Compras Públicas, de la **EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD CNEL EP - UNIDAD DE NEGOCIO GUAYAQUIL**, se reúne la Comisión Técnica del proceso integrada por el: Ing. Geovanny Ramírez Ortega, en calidad de Presidente de la Comisión Técnica, el Ing. Alex Gadvay Barzallo, en calidad de Titular del Área Requirente, el Tclo. Raúl Arévalo González en calidad de Profesional Afín al Objeto de la Contratación La Ing. Roxana Coronel López actúa como secretario Ad-Hoc de la Comisión Técnica.

La Comisión Técnica se encuentra debidamente posesionada, formando el quórum necesario reglamentario. Se da lectura del Orden del día.

ORDEN DEL DÍA.-

PUNTO UNO.- DEJAR SIN EFECTO EL ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES No. COP-01-0038-2015, DE FECHA 28 DE ENERO DEL 2015.

PUNTO DOS.- MODIFICAR LOS PLIEGOS Y TÉRMINOS DE REFERENCIA DENTRO DEL PROCESO DE CONSULTORÍA PÚBLICA NACIONAL SIGNADO CON EL CÓDIGO CAF-RSND-CNELGY-CPN-FC-005 CORRESPONDIENTE A LA "FISCALIZACION DE LA REPOTENCIACIÓN DE CENTRO DE TRANSFORMACION, ACOMETIDAS Y MEDIDORES- ZONA 5 - SUBURBIO 2 RESTO DE LA CIUDAD".

A continuación se procede a tratar los puntos acordados en el Orden del día.

PUNTO UNO.- DEJAR SIN EFECTO EL ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES No. COP-01-0038-2015, DE FECHA 28 DE ENERO DEL 2015.

En base a la solicitud expresa de la EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD CNEL EP, mediante correo electrónico de fecha 29 de Enero del 2015, se deja sin efecto los parámetros de valoración establecidos en el Acta de Preguntas, Respuestas y Aclaraciones No. COP-01-0038-2015, de fecha 28 de Enero del 2015.

PUNTO DOS.- MODIFICAR LOS PLIEGOS Y TÉRMINOS DE REFERENCIA DENTRO DEL PROCESO DE CONSULTORÍA PÚBLICA NACIONAL SIGNADO CON EL CÓDIGO CAF-RSND-CNELGY-CPN-FC-005 CORRESPONDIENTE A LA "FISCALIZACION DE LA REPOTENCIACIÓN DE CENTRO DE TRANSFORMACION, ACOMETIDAS Y MEDIDORES- ZONA 5 - SUBURBIO 2 RESTO DE LA CIUDAD".

La Comisión Técnica, en base a las instrucciones dispuestas por EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD CNEL EP, mediante correo electrónico del 29 de Enero del 2015, para el proceso de CONSULTORÍA PÚBLICA NACIONAL SIGNADO CON EL CÓDIGO CAF-RSND-CNELGY-CPN-FC-005 CORRESPONDIENTE A LA "FISCALIZACION DE LA REPOTENCIACIÓN DE CENTRO DE TRANSFORMACION, ACOMETIDAS Y MEDIDORES- ZONA 5 SUBURBIO 2 RESTO DE LA CIUDAD", procede a realizar las siguientes modificaciones:

1. El numeral 4.1.3: "Experiencia general y específica mínima", de la página 12 de los pliegos, se reemplaza por el siguiente:

Experiencia General Mínima del Oferente:

- Se considerará como Experiencia General a la ejecución de Consultoría en Trabajos Eléctricos.
- Se considerará la experiencia obtenida en contratos ejecutados en los últimos 5 años.
- La experiencia podrá ser acreditada de forma acumulada por un monto entre el 100% y 150% del presente presupuesto referencial.
- La experiencia será demostrada en un máximo de 4 contratos y siempre que ninguno de ellos sea inferior al 35% del presente presupuesto referencial.
- La experiencia podrá ser acreditada mediante la presentación de Actas de Entrega Recepción o Certificados suscritos por el Representante Legal de la Entidad Contratante.

- 2.- El numeral 4.1.4: "Experiencia Específica Mínima", de la página 13 de los pliegos, se reemplaza por lo siguiente:

Experiencia Específica Mínima del Oferente:

- Se considerará como Experiencia Específica a la ejecución de Consultoría en Trabajos que tengan características y exigencias equivalentes al presente objeto de contratación en el área específica de trabajo, esto es, Administración o

- Fiscalización de Servicios de Revisión e Instalación de Medidores, Levantamiento de Información Georeferenciada.
- Se considerará la experiencia obtenida en contratos ejecutados en los últimos 5 años.
 - La experiencia podrá ser acreditada de forma acumulada por un monto entre el 70% y 100% del presente presupuesto referencial.
 - La experiencia será demostrada en un máximo de 4 contratos y siempre que ninguno de ellos sea inferior al 30% del presente presupuesto referencial.
 - La experiencia podrá ser acreditada mediante la presentación de Actas de Entrega Recepción o Certificados suscritos por el Representante Legal de la Entidad Contratante.
- 3.- En el tercer ítem del numeral 4.1.5: **"Experiencia Mínima del Personal Técnico"**, de la página 13 de los pliegos, se reemplaza por lo siguiente:
- Se considerará la experiencia obtenida en contratos ejecutados en los últimos 5 años.
- 4.- En el numeral 4.2 **"Evaluación Técnica por puntaje"**, de la página 15 de los pliegos se reemplaza por lo siguiente:

Puntajes para la Oferta Técnica:

Parámetros Técnicos	Puntaje
Experiencia General	30
Experiencia Específica	45
Experiencia del Personal Técnico	20
Metodología	1.25
Cronograma de Ejecución	1.25
Equipos e Instrumentos Disponibles	2.5

- 5.- En el numeral 4.2.1: **"Experiencia General del Consultor (MAX. 25 PUNTOS)"** de la página 16 de los pliegos, se reemplaza por lo siguiente:

Experiencia General Mínima del Oferente (30 puntos):

- Se considerará como Experiencia General a la ejecución de Consultoría en Trabajos Eléctricos.
- Se considerará la experiencia obtenida en contratos ejecutados en los últimos 5 años.
- La experiencia podrá ser acreditada de forma acumulada por un monto entre el 100% y 150% del presente presupuesto referencial.
- La experiencia será demostrada en un máximo de 4 contratos y siempre que ninguno de ellos sea inferior al 35% del presente presupuesto referencial.
- La experiencia podrá ser acreditada mediante la presentación de Actas de Entrega Recepción o Certificados suscritos por el Representante Legal de la Entidad Contratante.

El puntaje se otorgará de la siguiente manera:

Número de Contratos	Puntos
1	7.5
2	15
3	22.5
4	30

- 6.- El numeral 4.2.2: “Experiencia Específica del Consultor (MAX. 25 PUNTOS)” de la página 16 de los pliegos, se reemplaza por lo siguiente:

Experiencia Específica del oferente (45 puntos)

- Se considerará como Experiencia Específica a la ejecución de Consultoría en Trabajos que tengan características y exigencias equivalentes al presente objeto de contratación en el área específica de trabajo, esto es, Administración o Fiscalización de Servicios de Revisión e Instalación de Medidores, Levantamiento de Información Georeferenciada.
- Se considerará la experiencia obtenida en contratos ejecutados en los últimos 5 años.
- La experiencia podrá ser acreditada de forma acumulada por un monto entre el 70% y 100% del presente presupuesto referencial.
- La experiencia será demostrada en un máximo de 4 contratos y siempre que ninguno de ellos sea inferior al 30% del presente presupuesto referencial.
- La experiencia podrá ser acreditada mediante la presentación de Actas de Entrega Recepción o Certificados suscritos por el Representante Legal de la Entidad Contratante.

Evaluación por puntaje de la Experiencia Específica del Oferente:

El puntaje se otorgará de la siguiente manera:

Número de Contratos	Puntos
1	11.25
2	22.5
3	33.75
4	45

El numeral 4.2.4.1 de los pliegos Metodología (10 ptos.), se reemplaza por: **Metodología (1.25 puntos):**

El oferente indicará con suficiente detalle la metodología y procedimientos a seguirse para los diferentes frentes de trabajo de ejecución de la consultoría. Se considerará la correcta secuencia de actividades y el número de frentes de trabajo simultáneo que se propone, se ajustarán los tiempos de acuerdo al plazo propuesto.

El numeral 4.2.4.2 de los pliegos Cronograma de ejecución (10 pts.), se reemplaza por **Cronograma de ejecución (1.25 puntos)**:

Se presentará mediante diagrama de barras simples para facilitar la comprensión y análisis, se determinará hitos de control de cumplimiento en el desarrollo de los trabajos.

Se descalificará a las ofertas que propongan la ejecución de la consultoría en un plazo mayor al referencial

El numeral 4.2.5 de los pliegos Instrumentos y equipos disponibles (5 pts.), se reemplaza por: **Equipos e Instrumentos disponibles (2.5 puntos)**

El Consultor contará con la propiedad o disponibilidad de:

Nº	Descripción	Requerimiento
1	Computador	Laptop, procesador Intel(R) Core (TM)I3, 1.20GHZ, disco duro 500 Gb, memoria RAM 4 Gb.
2	GPS	Precisión 3 mts. Máximo, procesador 400 MGHZ, resistencia contra lluvia y polvo.
3	Vehículo	Camioneta Mínimo del año 2006, cilindraje mínimo 2000 cc.
4	Impresora Multifuncional	Impresión, copia y escaneo , velocidad ISO esat de 7,0/4,8 ipm en blanco y negro/color resolución de impresión de 4800 ppp y gotas de tinta de 2 picolitros escáner de 600 ppp con modo de escaneo automático
5	Cámara fotográfica	Mínimo de 8 Megapíxeles
6	Silla	Ergonómica.
7	Escritorio	En buen estado y funcional.
8	Servicio de Internet	Con un ancho de banda adecuado.
9	Cuenta de Correo electrónico	Nombre de usuario debe distinguir al Profesional, de preferencia debe ser de GMAIL
10	Software de Libro de Obra Electrónico	Debe ser en idioma Español, de preferencia acoplado a obras eléctricas, priorizando el uso de Software libre. Deberá emitir informes en formato PDF, y almacenamiento de imágenes.
11	Voltiamperímetro	Medida de corriente CA y CC de 400 A, Medida de tensión CA y CC de 600 V, Corriente y tensión CA de verdadero valor eficaz para medidas precisas en señales no lineales, Categoría de seguridad CAT IV 300V/CAT III 600 V
12	Equipo de seguridad (uniforme, chaleco, casco, calzado)	Material dieléctrico y con cintas reflectivas.
13	Carnet de Identificación	Identificación en la que consten datos y foto del trabajador, así como del contratista.

Siendo las 16h00 del mismo día, se da por terminada la sesión, concediéndose el tiempo necesario para la redacción de la presente acta, la que una vez elaborada y conocida por los miembros de la Comisión Técnica, suscriben la misma en unidad de acto.



Ing. Geovanny Ramírez Ortega
Presidente de la Comisión Técnica



Ing. Alex Gadvay Barzallo
Titular del Área Requirente



Tclo. Raúl Arévalo González
Profesional Afín al Objeto de la
Contratación



Ing. Roxana Coronel López
Secretario del Proceso